

**PREPLIEGO DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PRIVADA No. 017 de 2009**



**CONTRATAR ACTIVIDADES LÚDICAS PARA COLEGIOS, CENTROS  
COMERCIALES Y CONJUNTOS RESIDENCIALES. DENTRO DE LA EJECUCIÓN  
DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268 UAESP - UPTC**

**RECTORÍA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
DICIEMBRE DE 2009**

## CRONOGRAMA

<b>Publicación del Prepliego:</b>	11 de diciembre de 2009. En la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Observaciones al prepliego:</b>	El día 14 de diciembre de 2009, hasta las 5:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
<b>Publicación del Pliego Definitivo:</b>	El día 15 de diciembre de 2009.
<b>Observaciones al pliego:</b>	El día 17 de diciembre de 2009, hasta las 10:30 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
<b>Respuesta a las observaciones al pliego:</b>	17 de diciembre de 2009.
<b>Entrega de Propuestas:</b>	El día 18 de diciembre de 2009, hasta las 5:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
<b>Evaluación de proponentes:</b>	Hasta el 21 de diciembre de 2009.
<b>Publicación de resultados:</b>	El día 22 de diciembre de 2009. En la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Plazo para subsanar documentos jurídicos:</b>	23 de diciembre de 2009, hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
<b>Observaciones a los resultados:</b>	23 de diciembre de 2009, hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
<b>Respuesta a las observaciones a los Resultados:</b>	24 de diciembre de 2009.

**Recomendación de la Junta de Licitaciones:** 28 de diciembre de 2009.

**Adjudicación:** 29 de diciembre de 2009.

**Inicio del Contrato:** Una vez legalizado el Contrato

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Contratación Directa, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

## **LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2009**

### **TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**

#### **CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION**

##### **1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Mediante el presente proceso de selección, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere contratar la **CONTRATAR ACTIVIDADES LÚDICAS PARA COLEGIOS, CENTROS COMERCIALES Y CONJUNTOS RESIDENCIALES. DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268 UAESP - UPTC**, de acuerdo a las condiciones generales de contratación, establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

##### **1.2. REGIMEN JURIDICO**

La LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2009 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido ni inhabilitado para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, tiene capacidad para celebrar Contratos con las Personas Naturales, jurídicas, Consorcios y/o Unión Temporal a excepción de los que se encuentren impedidos para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

#### **CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

##### **2.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

- a. Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- b. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- d. Pliego de Condiciones

## **2.2 PRESUPUESTO OFICIAL**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$500.000.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad que se expida al momento de la publicación del pliego definitivo.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

## **2.3. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

El pliego de condiciones definitivo estará a disposición desde la fecha establecida en el cronograma, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, [www.uptc.edu.co/invitaciones](http://www.uptc.edu.co/invitaciones)

## **3. CUADRO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS:**

### 1. Sitio Web: el mismo estará compuesto por los siguientes productos:

- a. Diseño de un sitio web, contenido SWF y Html bajo CMS Joomla.
  - b. Pagina que permita la generación de contenido de los visitantes y de acceso a noticias vinculaciones e información relacionada con el proyecto, incluye modulo de inscripción de colegios, módulo de inscripción para estudiantes, modulo de inscripción para centros comerciales, módulo de inscripción invitados (usuarios de conjuntos residenciales)
  - c. Periódico/blog, módulo de administración de contenidos.
  - d. En el sitio web se montan los juegos y se determina puntajes por colegio.
  - e. Incluir hosting que tenga aplicaciones de bases de datos.
  - f. Diseño e implementación de 3 juegos digitales en línea con el logo de la campaña enfocados a enseñar dinámicas relacionadas con el reciclaje el juego podrá cargarse en equipos o consolas para que se presente en los eventos a realizar.
  - g. Cada mes, el sistema hace un listado donde clasifica el escalafón de resultados por colegios y los alumnos de mejor desempeño. La publicación de resultados no solo se hace en el sitio web sino que llega a los participantes del programa por medio de redes sociales facebook y twitter.
  - h. El sitio web debe contener un periódico interactivo dentro de la página de internet que permita cargar la información que remitan los alumnos. Incluido en la página web.
-

- i. La pagina y el servicio contratado deberá tener un tiempo de duración de al menos nueve meses.
  - j. Debe incluir configuración de encuestas de servicio, de acuerdo con los datos suministrados.
- 
2. Diseño del personaje: A partir del diseño de concepto y del boceto en 2D existente, se debe elaborar el proceso de detallar el personaje, hasta los diseños definitivos para producción, incluyendo el Rigging (colocar esqueleto o malla para manipulación de las poses del personaje), y el modelado, animación y creación tridimensional mediante la utilización de un programa informático multiplataforma, compatible con todas las versiones de Windows, Mac, OS X, Linux, Solarix, freeBSD e IRIX (Blender o similar). Disfraz del personaje:
- 
- a. 2 disfraces, cada uno deberá ser un muñeco inflable Disfraz de doble funcionalidad inflable y que se puede usar con recreador.
  - b. El disfraz deberá ser el muñeco logo de la campaña, con los colores y sus distintivos previamente aprobados por la Uaesp.
- 
3. Actividad lúdica para colegios tipo # 1. (fase #3 motivación y encuadre acercamiento y expectativa). Cantidad 100 actividades una para cada uno de los colegios con las características que se relacionan, la misma deberá contener:
- 
- a. Exposición fotográfica, que consta de 10 fotos originales y 30 copias, incluye tomas en formato digital profesional, impresión en papel brillante metalizado, retablo y ampliación a formato 40x 50. (la cantidad de 40 fotografías serán empleadas para el total de las intervenciones)
  - b. Gorras equipo caes cantidad # 500 unidades.
  - c. Camisetas equipo caes cantidad # 500 unidades.(el kid de gorras y camisetas serán 5 x cada colegio para un total de 500 para 100 intervenciones)
  - d. Pauta publicitaria, que deberá estar incluida en la página web, para el colegio ganador de los 100 intervenidos que implemente de mejor manera los 7 módulos del SR, de acuerdo al equipo UPTC.
  - e. Duración por cada uno de los eventos es de 3 horas.
  - f. Nota: El evento deberá incluir para cada una de las 100 intervenciones a un coordinador del evento, dos (2) monitores - recreadores por evento, transporte, montaje de exposición fotográfica; coordinación de juegos, 2 pantallas plasma, LED o LCD de mínimo 27 pulgadas cada una con teclado o consola y los accesorios necesarios para cada uno de los jugadores, CPU donde estarán instalados los juegos; sonido básico que incluya, cabinas, amplificador, unidad de CD doble y micrófono.
- 
4. Actividad lúdica para colegios tipo # 2. (fase # 4 enseñanza y capacitación): Cantidad 100 actividades para cada uno de los colegios con las características que se relacionan, deberá contener:
- 
- a. Juego interactivo incorporado en la pagina internet para juego cargado en equipos para que presente en los eventos a realizar.
-

- b. Afiche didácticos cantidad # 6 unidades con motivos diferentes acerca de los módulos de la capacitación, los 6 motivos iniciales deberán incluir el diseño de las piezas.
  - c. Afiche didáctico cantidad # 2000 unidades con base en los 6 modelos previamente diseñados y aprobados por la Uaesp (se entiende que son 20 afiches por cada colegio intervenido).
  - d. Bombas clase estándar cantidad # 10.000 unidades. (100 por cada colegio)
  - e. Bombas clase flexi cantidad # 10.000 unidades. (100 por cada colegio)
  - f. Stand o carpas de 2 metros por 2 metros como mínimo, cantidad dos (2) unidades incluidas como parte del evento por cada uno de los colegios intervenidos.
  - g. Señalización de puntos ecológicos dimensiones mínimas 0,22 mts por 0,30 mts. material acrílico, poliestireno o similar, para instalar a la intemperie cantidad # 300 unidades deberá incluir el diseño.
  - h. Duración por cada una de los eventos tres (3) horas.
  - i. Nota: El evento deberá incluir para cada una de las 100 intervenciones a un coordinador del evento, dos (2) monitores - recreadores por evento, transporte, montaje de exposición fotográfica; coordinación de juegos, 2 pantallas plasma, LED o LCD de mínimo 27 pulgadas cada una con teclado o consola y los accesorios necesarios para cada uno de los jugadores, CPU donde estarán instalados los juegos; sonido básico que incluya, cabinas, amplificador, unidad de CD doble y micrófono.
- 

5. Actividad lúdica para colegios tipo # 3. (fase # 5 cierre), Cantidad una (1) actividad que deberá contener:

---

- a. Evento de cierre, ceremonia de clausura para 500 personas (integrada por 5 representantes por colegio).
  - b. Deberá incluir alquiler del sitio para evento, refrigerio y sonido.
  - c. Duración del evento dos (2) horas.
- 

6. Actividad lúdica para Centros Comerciales tipo # 1. (fase # 3 motivación y encuadre acercamiento y expectativa. Cantidad 50 actividades para cada uno de los centros comerciales a intervenir, los mismo deberán contar con las siguientes características:

---

- a. Exposición fotográfica, que consta de 20 copias con las características de las descritas para colegios (copias extraídas de las originales empleadas para colegios).
  - b. stand cantidad # 4. Dimensiones 1,00 metros por 0,80 metros.
  - c. Atriles cantidad # 20 (para exposición de obras de arte con material reciclable a cargo de los promotores).
  - d. Materiales para exposición de arte a cargo de los promotores cantidad # 2000 kits. Se debe proveer cuarenta (40) kits por cada centro comercial de acuerdo con la especialidad de cada uno de los promotores que realicen la exposición de
-

arte de reciclaje, (figuras a partir de latas de aluminio, figuras decorativas hechas de papel reciclado, instrumentos musicales elaborados con madera y metal recuperado, bolsos hechos de latas y trozos de tela, bolsos hechos de papel metalizado, cuadros hechos con materiales reciclados, figuras con tetrapak, entre otros.), de acuerdo con la especialidad de cada uno de los promotores.

- e. Tómbola portátil para con los pasos y preguntas acerca del reciclaje incluye diseño cantidad # 4 unidades.
  - j. Nota: El evento deberá incluir para cada una de las 50 intervenciones a un coordinador del evento, tres (3) monitores - recreadores por evento, transporte, montaje de exposición fotográfica; coordinación de juegos, 2 pantallas plasma, LED o LCD de mínimo 27 pulgadas cada una con teclado o consola y los accesorios necesarios para cada uno de los jugadores, CPU donde estarán instalados los juegos; sonido básico que incluya, cabinas, amplificador, unidad de CD doble y micrófono.
- 

7. Actividad lúdica para Centros Comerciales tipo # 2. (fase # 4 enseñanza y capacitación): Cantidad 50 actividades para cada uno de los centros comerciales a intervenir, los mismos deberán contar con las siguientes características:

---

- a. Imanes publicitarios para refrigerador, explicativos con los pasos del reciclaje, calibre mínimo 10, impresión offset terminado con aplicación de barniz uv u otra película resistente, tamaño mínimo 10 cms. por 5 cms. (deberá incluir el diseño) cantidad # 25.000 unidades (500 por cada centro comercial)
  - b. Bombas clase estándar cantidad # 2.500 unidades (50 por cada centro comercial)
  - c. Bombas clase flexi cantidad # 2.500 unidades (50 por cada centro comercial).
  - d. Obra de teatro, cantidad # 1 que deberá incluir elaboración de los diálogos, diseño, vestuario y materiales, deberá incluir a mínimo de tres (3) artistas, la obra deberá ser repetida o presentada por cantidad # 50 shows son obras cortas por eso se deben incluir tres y repetirlas en diferentes sitios del centro comercial grande.
  - e. Músicos de rap, urbano o similar, deberá incluir tres (3) de artistas cantidad # 25 intervenciones o shows (que nos asista con 3 horas al día, en 25 días de intervención en 25 Centros Comerciales distintos.)
  - k. La logística del evento incluye para cada una de las 50 intervenciones a un coordinador del evento, tres (3) monitores - recreadores por evento, transporte, coordinación de juegos, 2 pantallas plasma, LED o LCD de mínimo 27 pulgadas cada una con teclado o consola y los accesorios necesarios para cada uno de los jugadores, CPU donde estarán instalados los juegos; sonido básico que incluya, cabinas, amplificador, unidad de CD doble y micrófono.
- 

8. Actividad lúdica para Conjuntos Residenciales tipo # 1 (fase 3 motivación y encuadre), Cantidad el equivalente a 650 conjuntos residenciales o la cantidad de conjuntos que reúnan a 39.000 unidades habitacionales (aptos o casas), las

---

actividades para cada conjunto residencial deberá contar con las siguientes características:

---

- a. Afiches informativos cantidad # 1.300 unidades incluye el arte.
  - b. Pendón cantidad # 5 unidades incluye el diseño, cada uno deberá ser de mínimo 0,60 metros por 1,00 metros.
  - c. Esta actividad deberá incluir el transporte y montaje.
- 

9. Actividad lúdica para Conjuntos Res tipo # 2 (fase 4 enseñanza y capacitación) Cantidad el equivalente a 650 conjuntos residenciales o la cantidad de conjuntos que reúnan a 39.000 unidades habitacionales (aptos o casas), las actividades para cada conjunto residencial deberá contar con las siguientes características:

---

- a. Instalación de Stand cantidad # 1 unidad, dimensiones 1,00 metros por 0,80 metros (incluido en logística)
  - b. La actividad logística deberá incluir un recreador, sonido y transporte por evento.
- 

NOTA: La logística de cada una de las intervenciones y/o actividades lúdicas deberá incluir la grabación en total del proyecto de 7 videos y su edición como registro de las actividades desarrolladas, la misma podrá ser realizada uno de los recreadores sin valor adicional, no obstante se requiere un periodista que se sugiere sea la administradora de la logística para que presente información a la Uaesp con el fin de que coordinen las autorizaciones en cuanto al manejo de contenido en los medios de publicidad.

La ejecución del presente servicio debe desarrollarse entre el 15 de enero de 2010 y el 14 de agosto de 2010, de acuerdo a cronograma suscrito entre el supervisor del contrato y el contratista.

**Con Destino a:** El proyecto de Dinamización de Reciclaje – Convenio Interadministrativo 268 de 2009 UPTC – UAESP, el cual se desarrollara en las instalaciones de la UPTC en la seccional Bogotá – (Casa de Boyacá).

---

- Es necesario detallar de manera clara y precisa el servicio postventa que ofrece el proveedor para cada uno de los elementos (tiempo de garantía, atención de reclamos y/o devoluciones).
- La propuesta debe especificar el tiempo de entrega y el cual es evaluable.
- Los precios de los ítems cotizados deben discriminar el IVA y no deben superar el presupuesto oficial; las cotizaciones que excedan este presupuesto, no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas en la diligencia de cierre de la invitación.

- El suministro de cada uno de los elementos contratados debe realizarse en las instalaciones de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA en el Almacén General.
- El oferente deberá asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los productos ofrecidos, de conformidad con los plazos de entrega pactados.
- El oferente seleccionado se compromete a cambiar, sin costo alguno para la Universidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor, en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo, la Universidad podrá hacer efectiva la garantía de calidad correspondiente y sin perjuicio de las acciones tendientes a obtener el resarcimiento de los perjuicios que se le hayan causado por el incumplimiento.

## **5. FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán contraentrega, de conformidad con el plazo aprobado para realizar la entrega, previa certificación suscrita por el supervisor del contrato en que conste el cumplimiento a satisfacción y realizado el trámite de la cuenta correspondiente.

## **6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA**

Los elementos a adquirir deberán entregarse en el Almacén de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Tunja. El plazo para la entrega de los elementos objeto de la presente contratación, en caso de ser favorecido será el propuesto por el oferente y que no podrá ser superior a 30 días, a partir de la aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio. Este último no podrá exceder en veinte (20) días hábiles del término de aprobación de las Pólizas.

## **7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA**

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado.

El sobre se rotulará así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC  
CONTRATACION DIRECTA 048 de 2009

OBJETO:

Original

### **7.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

## Organización de la Documentación

Para facilitar la correcta integración de la oferta por parte del PROPONENTE, y su estudio y evaluación por parte de La UPTC, se solicita al PROPONENTE que presente los documentos de la oferta en el mismo orden en que se relacionan en el numeral 8, debidamente foliados.

### **7.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deben entregarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto. La propuesta deberá presentarse en original, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, según la fecha establecida en el Cronograma. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

### **8. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

#### **8.1 Documentos Jurídicos:**

- **INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA.** Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser firmada por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
- **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses

anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2009. **(APLICA SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS).**

• **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2009. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

• **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
AFIANZADO: El oferente  
VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.  
VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2009.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2009.

• **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. **(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

• **Fotocopia del Certificado de antecedentes penales vigentes.** **(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

• **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de

compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

- **Balance General y Estado de Resultados** con corte a DICIEMBRE de **2008**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

- **FOTOCOPIA** de Certificación (es) de cumplimiento, sobre el objeto de la presente LICITACIÓN PRIVADA 017 de 2009, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años, contados a partir del cierre de la presente contratación directa.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

- **ORIGINAL DEL ANEXO 2. Propuesta económica.** En el cual se encuentran descritas las especificaciones y cantidades de los elementos requeridos y que deberá ser diligenciado especificando: Marca de cada elemento, el valor global de la oferta, determinando expresamente el valor individual de cada elemento y el IVA que corresponda al valor total de la oferta.

- Presentación del certificado de evaluación interna en el caso que el oferente haya sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el OFERTANTE no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a ofertar se considerará el proponente como no admisible para la prestación del servicio a cotizar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

## 9. Documentos Técnicos:

Es requisito habilitante de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles y ser objeto de calificación en este aspecto, incluir en la oferta:

**9.1 Oferta técnica**, ajustada a los requerimientos técnicos exigidos para él ítem o ítems que presenta propuesta. **Favor diligenciar (ANEXO 2).**

**9.2 Ficha técnica** que contenga la descripción de los materiales que empleará en la elaboración de los elementos, suscrita por la empresa que los produce, mediante los cuales se acreditará que los materiales utilizados para la fabricación de cada uno de elementos, cumplen la totalidad de los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego.

## 10. FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	40 PUNTOS
PRECIO	60 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

**10.1 Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

**10.2 Capacidad Financiero:** Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

### a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

**b. Índice de Endeudamiento**

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

**c. Capital de trabajo**

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

**10.3 PRECIO: OCHENTA (60) Puntos.** El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de SESENTA (60) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 60}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

**10.5 ASPECTOS TECNICOS MÍNIMOS 40 puntos:** Serán técnicamente admisibles los Proponentes que cumplan con el total de las especificaciones técnicas de referencia y originalidad descritas en el numeral 3 de este pliego de condiciones.

**11. FACTORES DE DESEMPATE**

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones

globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

## **12. DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 048 de 2009.**

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

## **13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La Universidad decidirá sobre la Contratación Directa dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) así como los resultados de la Contratación Directa.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente Contratación Directa que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

## **14. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato resultante de la presente Contratación Directa se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes. Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de las garantías.
- c) La publicación en el diario único de contratación.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

### **15. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

### **16. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato resultante de la presente Contratación Directa, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

**NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.**

Cordialmente;

**ALFONSO LOPEZ DÍAZ**  
**Rector UPTC**  
Proyecto: J.Daza/Egalvis  
Reviso: Leonel Vega (JOJ)

**ANEXO 01**  
**CARTA DE DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la Licitación Privada 017 de 2009 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La Contratación Directa y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- Que conocemos las leyes de la República, Acuerdo 037 de 2001 por las cuales se rige la Contratación Directa.

- Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Licitación Privada 017 de 2009.
- Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

## PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

### ANEXO 02

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
SUBTOTAL			
IVA (16%)			
TOTAL DE LA OFERTA			

La propuesta económica se debe presentar también en medio magnético (Excel) y en sobre debidamente marcado y adherido a la carátula de la propuesta.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

**Nota: No se aceptan ofertas parciales, en caso de presentarse o persistir esta situación la Universidad la(s) declarara no admisible (s).**